SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QVARENTA Y SIETE.

Los alcaldes Mo Grad Contreynto y Cobos = dixeron que para juntar Hernando Don Fco Lacana que sea de la posesion = Ello Don Alonso de Mora dixo que los señores alcaldes miren si tiene impedimento y miren lo que conbenga = Ello Juº de Saravia dixo que sea de la posesion = Ello Fco Guerrero dixo que sea de la posesion = Ello Fco Hernandez dixo que sea de la posesion = Ello Alonso de Cardenas dixo que no sea de la posesion Por que tiene Impedimento y que lo protesta decir y presentar Impedimento para que sea = Ello Fco Martinez Renaedo dixo que sea de la posesion = Ello Damian de Cajuela dixo que sea de la posesion = Y los dichos alcaldes dixeron que sea de la posesion. Y los Regidores juraron en forma de derecho de hacer bien y fielmente el Juramento = Ello Fco Guerrero y Ello = Fco Hernandez Carnacarro juraron a Dios y a una cruz en forma de derecho de hacer bien y